

## **Uso de tecnología de reconocimiento facial en el Departamento de Licencias**

El Departamento de Licencias del Estado de Washington (DOL, por sus siglas en inglés) utiliza tecnología de reconocimiento facial para verificar la identidad de un solicitante de una tarjeta de identificación o licencia de conducir. El objetivo de la agencia es garantizar la integridad de las licencias de conducir y las tarjetas de identificación al tiempo que protege la información personal de todos los habitantes de Washington.

### **¿Cómo funciona el sistema de reconocimiento facial?**

Usando la foto de una licencia de conducir o tarjeta de identificación, el sistema crea una plantilla digital de características faciales como la órbita de los ojos, los pómulos y los lados de la boca.

Antes de emitir una nueva licencia, el sistema compara la foto que este crea con todas las demás fotos que ya se encuentran en nuestra base de datos para determinar si alguien está intentando solicitar una licencia con la identidad de otra persona. Si se encuentra una coincidencia, esta es marcada para ser revisada por empleados de DOL especialmente entrenados.

### **¿Quién tiene acceso al sistema de reconocimiento facial de DOL?**

DOL es el único administrador del sistema de reconocimiento facial. No hay acceso externo a este sistema.

De acuerdo con la ley estatal, una agencia del orden público estatal, local o federal debe presentar una orden judicial para que DOL busque una foto a través de nuestro sistema de reconocimiento facial.